



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA DIPLOMATURA EN RELACIONES DE CONSUMO EN LA JUSTICIA DE LA CABA. MÓDULO 2: LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (47-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 3/23, las DI-2023-4-TSJ-CFJ y DI-2023-9-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 3/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Diplomatura en relaciones de consumo en la justicia de la CABA".

Que por DI-2023-09-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que para el dictado del "Módulo 2: La ley de defensa del consumidor" se designó como capacitadores a Carlos Tambussi, Jorge Surin, Agustina Ghioldi y Walter Krieger. La actividad se llevó a cabo los días 15, 22 y 29 de junio y 6 de julio de 2023 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-4-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia compensatoria y corresponde entonces que el Dr. Carlos M. Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Carlos Tambussi como capacitador durante dos (2) horas y treinta (30) minutos en la actividad "Diplomatura en relaciones de consumo en la justicia de la CABA. Módulo 2: La ley de defensa del consumidor realizada los días 15, 22 y 29 de junio y 6 de julio de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500,00) a Carlos Tambussi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Jorge Surin como capacitador durante dos (2) horas y treinta (30) minutos en la actividad "Diplomatura en relaciones de consumo en la justicia de la CABA. Módulo 2: La ley de defensa del consumidor realizada los días 15, 22 y 29 de junio y 6 de julio de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500,00) a Jorge Surin, en virtud de la certificación efectuada

en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Agustina Ghioldi como capacitadora durante dos (2) horas y treinta (30) minutos en la actividad "Diplomatura en relaciones de consumo en la justicia de la CABA. Módulo 2: La ley de defensa del consumidor realizada los días 15, 22 y 29 de junio y 6 de julio de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500,00) a Agustina Ghioldi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Walter Krieger como capacitador durante dos (2) horas y treinta (30) minutos en la actividad "Diplomatura en relaciones de consumo en la justicia de la CABA. Módulo 2: La ley de defensa del consumidor realizada los días 15, 22 y 29 de junio y 6 de julio de 2023.

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500,00) a Walter Krieger, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.